



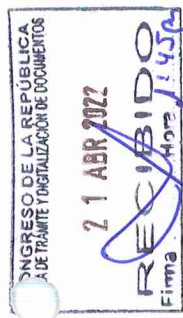
Proyecto de Ley N° **6122/2020-CR**

KENYON DURAND BUSTAMANTE
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Proyecto de Ley N° **1780/2021-CR**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUANASPAMPA, PROVINCIA DE HUANCVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.



El Congresista de la República **KENYON EDUARDO DURAND BUSTAMANTE**, por intermedio del **Grupo Parlamentario de ACCIÓN POPULAR**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa conferido en los artículos 102° inciso 1) y 107° de la Constitución Política del Perú; y conforme a los artículos 2° y del 76° numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUANASPAMPA, PROVINCIA DE HUANCVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUANASPAMPA, PROVINCIA DE HUANCVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARACIÓN

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huanaspampa, provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRIORIZACIÓN

Dispóngase que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Gobierno Regional del Huancavelica prioricen la creación del distrito de Huanaspampa, provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica.

Agosto 2020



Firmado digitalmente por:
FABIAN DIAZ YESSY NELIDA
FIR 45369316 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03/09/2020 09:28:23-0500



Firmado digitalmente por:
DURAND BUSTAMANTE Kenyon
Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2020 15:33:38-0500

KENYON DURAND BUSTAMANTE
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
GARCIA OVIEDO Paul
Gabriel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 03/09/2020 12:32:14-0500



Firmado digitalmente por:
BAJONERO OLIVAS WILMER
SOLIS FIR 22891145 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 02/09/2020 19:42:23-0500



Firmado digitalmente por:
OYOLA RODRIGUEZ Juan
Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 02/09/2020 17:19:01-0500



Firmado digitalmente por:
PEREZ OCHOA Carlos Andres
FIR 15742574 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 02/09/2020 20:26:58-0500



Firmado digitalmente por:
FABIAN DIAZ YESSY NELIDA
FIR 45369316 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 03/09/2020 09:27:20-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **21** de **abril** del **2022**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 11 de abril de 2022, actualícese el proyecto de Ley N°6122/2020-CR **asignándole el N°1780/2021-CR**

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anhelo de la distritalización por parte de la población de Huanaspampa data desde 1980, que, en vista de la indiferencia y falta de apoyo para atender sus necesidades de la población, buscan establecer adecuadamente una circunscripción territorial como forma de desarrollo integral y sostenible por el cual el poder político pueda ser administrado de forma eficiente y focalizado.

Es por ello que en la Constitución Política del Perú contempla en el artículo 188°, que: *La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país.*

Asimismo, en el Artículo 192° de nuestra Constitución Política indica que: *los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.*

El Congreso de la República es un poder del estado y en base al numeral 1 del artículo 102° de la Constitución Política del Perú establece que, es una atribución del Congreso de la República:

Dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes.

Es una práctica legislativa, la emisión de leyes declarativas, que tienen finalidad la atención prioritaria por parte del Poder Ejecutivo de algunas demandas de la población que no están siendo atendidas.

Es necesario como miembro de la representación nacional, presentar esta iniciativa legislativa donde se solicita se declare de Interés Nacional y Necesidad pública la creación del distrito de Huanaspampa, en la Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica, a fin de que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, ejecute las acciones de demarcación territorial que conlleve a la creación del distrito de Huanaspampa y que posibilite la mejor organización de su territorio. Cabe resaltar que la población de Huanaspampa en los años ochenta, vivieron en carne propia la violencia política, que trajo rezagos, pobreza y migración de su población a las ciudades, por falta de oportunidades para su desarrollo de sus hogares.

La solicitud de distritalización del centro poblado Huanaspampa, se justifica por constituir una unidad geoeconómica y con localización de grandes recursos naturales, económicos y humanos, los mismos que garantizan la sostenibilidad del futuro distrito.

En ese sentido el Gobierno Regional de Huancavelica mediante Acuerdo Regional N° 029-2015-GOB.REG.HVCA/CR¹ de fecha 09 de abril de 2015 avala e impulsa la propuesta de creación del distrito de Huanaspampa dentro del ámbito de la provincia de Huancavelica con la finalidad que su población alcance su desarrollo social y económico. Además, el Acta de Sesión ordinaria del Consejo Regional de Huancavelica de fecha 09 de abril de 2015², donde en el octavo punto de la orden del día, menciona la solicitud para avaluar e impulsar la creación de varios distritos, entre ellos Huanaspampa, acordando avalar dicha creación en los mismos términos mencionados anteriormente, de la misma forma la municipalidad provincial de Huancavelica mediante el Acuerdo de Consejo N° 008-2014-CM/MPH³, de fecha 20 de marzo de 2014, avala e impulsa la propuesta de creación del distrito de Huanaspampa con la finalidad para que su población alcance el desarrollo social y económico.

La Creación del distrito de Huanaspampa generará que se implementen dependencias del estado con sus autoridades, concernientes en la intervención de instituciones con el fin de hacer posible la solución de los conflictos sociales que se presenta en la población local.

Cabe precisar y resaltar que las autoridades locales y el comité de pro distritalización de Huanaspampa han impulsado esta iniciativa legislativa, asimismo la información, que se describe líneas siguientes, fueron proporcionadas por los dirigentes del comité de pro distritalización de Huanaspampa.

Para los efectos de la presente iniciativa legislativa, se reproduce y transcribe a continuación información relevante, contenida en el Estudio Técnico de Creación del distrito Huanaspampa, provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica, el cual fue remitido a Presidencia del Consejo de Ministros mediante Oficio N° 309-2015/GOB-REGHVCA/GR⁴, la misma que sustenta la viabilidad de la presente iniciativa legislativa tal como sigue:

DATOS TÉCNICOS SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUANASPAMPA

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

El ámbito se encuentra ubicado geográficamente en la Región Huancavelica formando parte de la Provincia de Huancavelica, sus relieves, montañas y accidentes geográficos comprenden desde los 3, 650 a 4,460 msnm teniendo como panorama principal al río Ichu, de gran importancia económica, se articula en mayor grado con la ciudad de Huancayo y la influencia se fundamenta en su articulación y accesibilidad.

Ubicación Política:

¹ Anexo 01 Acuerdo Regional N° 029-2015-GOB.REG.HVCA/CR

² Anexo 2 Acta de sesión ordinaria del Consejo Regional de Huancavelica

³ Anexo 3 Acuerdo de Consejo N° 008-2014-CM/MPH

⁴ Anexo 4 Oficio N° 309-2015/GOB-REGHVCA/GR

La propuesta de creación del distrito de Huanaspampa se encuentra ubicada entre los puntos extremos de las coordenadas geográficas:

- Latitud: 12° 45' 10" y 12° 45' 15"
- Longitud: 75° 40' 00" y 75° 40' 12"

Asimismo, según el sistema de coordenadas UTM, se encuentra ubicado en la

- Zona 18 Sur, entre los puntos:
- Norte: 8 592 000 m. - 8 608 000 m.
- Este: 505 600 m. - 515 200 m.

Los límites de la propuesta de creación del distrito de Huanaspampa son:

- Por el Norte: Con los distritos de Huando y Acoria.
- Por el Este: Con el distrito de Acoria
- Por el Sur: Con los distritos de Yauli y Huancavelica.
- Por el Oeste: Con el distrito de Palca.

Ubicación Natural:

El distrito de Huanaspampa, se ubica a la margen izquierda del río Ichu, también integra la cuenca del río Ichu, en la zona sur del Perú, al oeste de la Cordillera Oriental, que forma la divisoria geográfica natural de la sierra y la selva; sus cumbres más elevadas superan los 4,000 msnm (4,546). Este distrito presenta una geomorfología irregular, abrupta e intensamente disectada, su estructura presenta terrenos accidentados con pendientes, que dan origen a profundos cañones y altiplanicie como valles; y está asentada sobre rocas plutónicas del paleozoico, distribuidos ampliamente en el distrito de Huanaspampa.

El distrito a crearse se halla ubicado a 3,915 m.s.n.m en la capital del futuro distrito. Por su posición geográfica es una zona que presenta un clima templado frío en la zona sierra. Se presenta variación climática debido a que comprende la provincia fisiográfica de sierra.

Localización:

El distrito de Huanaspampa, se localiza entre las coordenadas geográficas siguientes:



CUADRO N° 01

Localización de los puntos extremos del distrito de Huanaspampa

PUNTOS	COORDENADAS UTM	
	X	Y
1	508,445	8607,327
2	517,028	8594,923
3	505,406	8594,507
4	505,488	8603,032

FUENTE: Expediente Técnico para la Creación del distrito de Huanaspampa.

Extensión

El ámbito territorial de propuesta de creación del distrito de Huanaspampa, abarca una extensión de 88.42 Km², representando con esta superficie al 16.52% del distrito de Acoria, político y administrativamente se encuentra dividido de la siguiente manera:

CUADRO N° 02

PROPUESTA DE CREACION DEL DISTRITO DE HUANASPAMPA

FUTURO DISTRITO	CAPITAL	ÁREA (Km ²)	PERÍM. (m.)
HUANASPAMPA	HUANASPAMPA	88.42 KM2	46362

FUENTE: EQUIPO TECNICO - 2014

PROCESO HISTÓRICO DEL DISTRITO

Huanaspampa está presente de una y otra manera en toda la Historia del Perú, algunas evidencias históricas y comparaciones arqueológicas con otros pueblos andinos precolombinos nos confirman así. Encontramos razones suficientes para que este pueblo, como parte de Huancavelica no podía ser ajeno a los sucesos históricos que han ocurrido en todo su territorio desde el arribo de los primeros pobladores.

Proceso histórico de los centros poblados

El distrito propuesto de Huanaspampa, constituye uno de los pueblos más antiguos de la región de Huancavelica. Su historia se remonta a la época Pre- Hispánica, dando fe



del mismo los testimonios de algunos historiadores. En el incanato, esta tierra estaba habitada por las belicosas tribus los wancas y los vilcas.

La etimología de la palabra HUANASPAMPA, desde un punto de vista etimológico, proviene del vocablo HUANASPAMPA, que deriva teóricamente de las palabras de origen quechua:

HUANAS: Que significa HUANACO

De los huanacos silvestres que pastaban. HUANAY: Que no produce nada.

PAMPA: Que significa PAMPA INMENSA. HUANACOLLASACCME: Que es el grito de un ladrón de ganado. Que al ser atrapado por el dueño grita esta palabra.

En síntesis, Del proceso de transformación de Huanaspampa podemos deducir que el nombre de Huanaspampa se originó de tres versiones:

- HUANACOPAMPA, que significa pampa donde abundaban los animales guanacos silvestres casi parecidos como a las llamas que vivían en cantidades y abundaba el guano.
- HUANAY O HUANAS, que significa donde no hay nada, escasez de todo, como en los tiempos de hambruna. PAMPA, que significa como su mismo nombre menciona campo inmenso.
- Según otra versión sobre el nombre de Huanaspampa es que el ladrón del ganado, que al ser atrapado por el dueño gritó esta palabra "HUANAKULLASAQMI", que significa ya no volveré a robar animales.

Delimitación del diagnóstico y la propuesta distrital

Huanaspampa está conformado por 26 centros poblados de los cuales de acuerdo a la categorización establecida el decreto supremo N° 019-2003-PCM, se tiene 02 centros poblados con categoría de Pueblo que representa el 6.2%, 24 centros poblados con categoría de caserío que representa el 93.8%. A continuación, se detalla los centros poblados que forman parte de la propuesta de creación del distrito de Huanaspampa.

FUTURO DISTRITO DE HUANASPAMPA: DISTRIBUCION DE CENTROS POBLADOS

DISTRITO	NOMBRE	CATEGORIA	CLASIFICACION	POBLACION 1993	POBLACION 2007
HUANASPAMPA	HUANASPAMPA	PUEBLO	URBANA	531	1526
	CENTRO ALTO	CASERIO	RURAL	79	159
	BUENOS AIRES	CASERIO	RURAL	37	158
	28 DE JULIO	CASERIO	RURAL	38	53
	TINYACLLA	CASERIO	RURAL	244	209

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

SAN JUAN DE PATAPUQUIO	CASERIO	RURAL	189	172
VILLA ESPERANZA	CASERIO	RURAL	-----	163
UNION FORTALEZA	CASERIO	RURAL	98	57
NUEVO JUNIN LA ESPERANZA	CASERIO	RURAL	-----	236
LAIMINA	PUEBLO	RURAL	845	1019
NUEVA JERUSALEN DE HUAYLLACCOTO	CASERIO	RURAL	-----	514
QUIMINA	CASERIO	RURAL	332	368
UNION LA VICTORIA DE HUAYLLAYOCC	CASERIO	RURAL	27	422
LOS ANGELES DE CCARAHUASA CENTRO	CASERIO	RURAL	772	320
SAN MIGUEL DE PUCACCOCHA	CASERIO	RURAL	86	245
PATACCOCHA	CASERIO	RURAL	234	181
PUCACANCHA	CASERIO	RURAL	380	94
TRES ESTRELLAS	CASERIO	RURAL	-----	156
UNION LA VICTORIA DE HUIÑACC	CASERIO	RURAL	27	333
OCOPA	CASERIO	RURAL	-----	122
JOSE OLAYA	CASERIO	RURAL	-----	200
ACHAPATA	CASERIO	RURAL	-----	205
ANTACALLI	CASERIO	RURAL	-----	161
OCCOTUNAM	CASERIO	RURAL	-----	201
JATUMPAMPA	CASERIO	RURAL	-----	269
CCASAPATA	CASERIO	RURAL	48	246
TOTAL			3892	7789

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2007 – INEI

Ubicación y superficie de la propuesta distrital

El distrito de Huanaspampa con su capital Huanaspampa, se encuentra ubicada en la parte noreste de la Provincia Huancavelica y al Sur Oeste del distrito de Acoria.

Geográficamente se encuentra en la Cordillera Oriental de los andes centrales.

La superficie que cubre la propuesta distrital de Huanaspampa, integrada por los centros poblados "HUANASPAMPA, CENTRO ALTO, BUENOS AIRES, 28 DE JULIO,

TINYACCLLA, SAN JUAN DE PATAPUQUIO, VILLA ESPERANZA, UNION FORTALEZA, NUEVO JUNIN LA ESPERANZA, LAIMINA, NUEVA JERUSALEN DE HUAYLLACCOTO, QUIMINA, UNION LA VICTORIA DE HUAYLLAYOCC, LOS ANGELES DE CCARAHUASA CENTRO, SAN MIGUEL DE PUCACCOCHA, PATACCOCHA, PUCACANCHA, TRES ESTRELLAS, UNION LA VICTORIA DE HUIÑACC, OCOPA, JOSE OLAYA, ACHAPATA, ANTACALLI, OCCOTUNAM, JATUMPAMPA Y CCASAPATA" la cual cubre una extensión territorial de 88.42 Km², con una población de 7,789 habitantes y una densidad poblacional de 67 hab. /Km².

Área del distrito de Huanaspampa

DISTRITO	ÁREA	
	Km ²	%
ACORIA	477.96	83.48
HUANASPAMPA	88.42	16.52
TOTAL	566.38	100

Elaboración GORE HVCA.

Del cuadro podemos observar que el distrito de Huanaspampa con respecto al distrito de Acoria (de la cual se desprende), alcanza alrededor de 16.52 %, es decir está dentro de los requisitos como propuesta para distrital (menor del 50%).

ASPECTOS FISICOS Y GEOGRAFICOS

GEOMORFOLOGÍA

Debido a su configuración fisiográfica y su variado rango altitudinal, el futuro distrito de Huanaspampa presenta distintas unidades geomorfológicas que se detallan a continuación:

Valle Intermedio

Esta unidad se presenta rodeando a los principales ríos, en terrenos adyacentes a los cursos de agua de la parte media baja de la cuencas y microcuencas hidrográficas, presentándose como valles aluviales intermontanos, que son paisajes constituido por sedimentos aluviales relativamente recientes que conforman suelos que han sido depositados y modelados por acción combinada de la gravedad y la escorrentía superficial, de topografía plana y a veces algo inclinada (pendiente de 0 a 5%).

Se ubican en las partes bajas de las cuencas hidrográficas de los ríos Mantaro, Ichu y Moya principalmente, presentándose a manera de franjas angostas constituidos por terrazas y taludes paralelos a los ríos principales de las cuencas anteriormente mencionadas. La superficie correspondiente a este paisaje es muy pequeña con respecto al área total del estudio, en ella se localizan algunos centros poblados de importancia como Izcuchaca, Acoria y Moya.

Altiplanicie

Esta Unidad fisiográfica ocupa un pequeño porcentaje de la superficie provincial, caracterizados por ondulaciones pronunciadas con pendientes de suaves a inclinadas, su génesis obedece a la acción tectónica del pasado cuyo modelado sigue actuando procesos erosivos continuamente moldeando su relieve. La naturaleza litológica es variada y se ubican adyacentes a las formaciones montañosas. Dentro de esta unidad se producen fenómenos geodinámicos externos como los huaycos, derrumbes y desprendimiento de rocas.

Una de las características principales de esta unidad fisiográfica es la naturaleza litológica de los suelos profundos que permiten el alto desarrollo agrícola. Dentro de esta unidad se localiza en parte el centro poblado Laimina.

Cadena Montañosa

Esta unidad fisiográfica se caracteriza por presentar áreas topográficamente accidentadas con relieves empinados y laderas que sobrepasan el 50% de pendiente, igualmente con presencia de pequeñas áreas planas de origen aluvial en los valles estrechos de los ríos que recorren el territorio provincial. El Gran paisaje Montañoso es el segundo paisaje más extenso del área de estudio, se sitúa en la zona meso andina y parte de la zona alto andina. Está constituido en mayor parte por tierras procedentes de materiales de origen volcánico, existiendo también calizas, areniscas, esquistos y pizarras, presenta profundas incisiones en los cursos de agua ocurrida como consecuencia del levantamiento plio-pleistocénico de la región andina el cual a disectado el relieve de esta región.

CLIMA:

Frío en las áreas alto andinas con temperaturas positivas durante el día y negativas en la noche, templado en altitudes medias, con baja humedad atmosférica y temperaturas positivas durante el día y las noches.

REGIONES NATURALES:

El ámbito de la propuesta queda comprendida las siguientes sub regiones naturales:
- Cuencas y valles Altos, Humedo, Suni o Jalca "Páramo"; Esta subregión climática representa la transición entre las Punas y los valles Andinos a mediana altura, tienen clima frío y templado, relieve muy escarpado con estrecho y pequeños valles. Abarcan altitudes de 3200 a 4000 msnm.

Las temperaturas promedias oscilan entre 6°C a 12°C con precipitaciones de 500 a 1500 mm. Anuales.

Generalmente es conocida como la zona intermedia, se practica una agricultura diversificada de tubérculos, granos y frutales. Por lo general las tierras se encuentran parceladas en diferentes lugares, no existiendo rotación de cultivos, en terrenos que cuentan con riego siendo estas en menor cantidad de áreas existe una rotación de cultivos. La agricultura en general es de seco, siendo los principales cultivos de la zona el maíz, papa, haba, arveja, lenteja y frutales.



HIDROGRAFÍA:

Cuenca del río Ichu

Esta cuenca tiene como río principal al Ichu, que se origina en las lagunas ubicadas en las cabeceras de los ríos Astobamba y Cachimayo, tiene rumbo de norte a sur, en su trayecto recibe las aguas de la laguna Islacocha y confluye con las aguas provenientes de la quebrada Pumacocha el cual se une aguas abajo con el río Astobamba formando el llamado río Ichu. Se forma de la confluencia del río Cachimayo y río Astobamba toma rumbo noroeste, en su recorrido recibe las aguas de las quebradas Chumbispampa, Botica y Machocorral llegando a la hacienda Callqui, donde cambia de rumbo hacia el Sudeste hasta confluir con el río Sacsamarca, toma el rumbo Oeste a Este al llegar al distrito Yauli, donde recibe las aguas de la quebrada Mashuaranra, cambiando de rumbo hacia el Norte, llegando al distrito Acoria; previo a desembocar en el río Mantaro recibe las aguas del río Palca y Tinyaclla.

PRINCIPALES MICROCUENCAS HIDROGRAFICAS DE HUANASPAMPA:

- Cuenca del río Ichu
- Quebrada Condor Armana
- Quebrada Lbrohuayjo
- Quebrada Quimina
- Quebrada Achapata
- Quebrada Millpo Pampa
- Quebrada Mito Huayjo
- Quebrada Jatumhuayta
- Quebrada Tincohuayjo
- Quebrada Toroshuayjo

LAGUNAS

Dentro de los recursos hidrográficos cuenta con una laguna de pequeño volumen, constituyéndose de esta manera creación de fuentes de vida.

- Laguna Pucacocha
- Laguna Jelhuacocha
- Laguna Ayaccocha

Actividad Agrícola

La agricultura es la base de la economía rural del futuro distrito de Huanaspampa; se caracteriza por ser estacional y de autoconsumo, además de ello por una cédula de cultivos y crianzas de animales de baja producción y productividad, conformada básicamente por productos esenciales. La ausencia de tecnología determina que la superficie cultivada se limite a lo que la familia pueda cultivar estacionalmente, situación a la cual debe agregarse la deficiente estructura de comercialización que propicia la transferencia de excedentes del campo a la ciudad (tercerización de la mayor parte de las ganancias), la escasa asistencia técnica, crediticia y de servicios a la producción que sumados a los fenómenos climatológicos (sequías, heladas, granizadas y otros), han agravado la crisis en el área rural. Cabe recalcar que la mano de obra disponible en el campo es utilizada sólo en forma estacional, observándose elevadas tasas de subempleo y desempleo. Los cultivos más importantes de consumo y destino intra - extraregional son la Papa y cebada, constituyéndose en complementarios, la arveja, haba, quinua, oca, olluco y otros productos que se cultivan en pequeña escala.

Así mismo, los volúmenes de producción de los cuatro productos agrícolas de mayor importancia varían de un año a otro; en razón de ser dependientes de las lluvias y están fuertemente influenciados por los aspectos climatológicos y el comportamiento del mercado. Por consiguiente, los niveles de producción y productividad se encuentran por debajo de los óptimos esperados y están fuertemente condicionados por la modificación de la estructura de propiedad de las tierras (minifundios principalmente).

La calidad de los suelos en su mayor parte es de baja calidad, textura media y susceptibles a la erosión por corresponderle a suelos de laderas, su uso es ineficiente debido al alto grado de parcelación y a la sobre explotación; en su ámbito existen zonas en las cuales es imposible hacer uso de técnicas mecanizables, a consecuencia de las pequeñas dimensiones de las parcelas, operación que se ve más restringida aún si se tiene en cuenta el hecho de que las parcelas están generalmente alejadas unas de otras.

Los niveles de producción y productividad se encuentran por debajo de los óptimos esperados y están fuertemente condicionados por la modificación de la estructura de propiedad de las tierras, el desconocimiento de tecnologías apropiadas, la falta de Apoyo crediticio, los progresivos incrementos del costo de producción y algunos factores exógenos como el clima que aún no permiten alcanzar excedentes que posibiliten su transformación.

Producción Agropecuaria

Ganadería. - Se desarrolla en las partes altas de cada una de las sub cuencas y en menor proporción en la zona interandina y/o de quebrada.

En Huanaspampa, se practica principalmente el sistema de explotación extensiva, debido a la inexistencia de infraestructura para el manejo pecuario, así como la deficiencia en la prestación de servicios técnico-sanitarios. Cabe precisar, que la

asistencia técnica como el servicio de extensión y apoyo a las comunidades campesinas en la producción y explotación pecuaria, es casi nula, lo cual no propicia el desarrollo de esta actividad, traduciéndose en el predominio de una explotación de tipo extensivo, un sobre pastoreo de las praderas naturales, la explotación en base a ganado criollo, con el agravante de una degeneración constante de las especies por el mal manejo; la vulnerabilidad a las enfermedades y epidemias, y el escaso estudio sobre la explotación de camélidos sudamericanos, a pesar de que las comunidades alto andinas se dedican tradicionalmente a la crianza de esta especie.

Pesca. - *Concentra su atención en algunos ríos, se deduce a un tipo de pesca artesanal, no existe una adecuada promoción, implementación ni explotación de recursos ictiológicos; asimismo no constituye fuente de ingreso y ocupación, que sólo absorbe el 0.02% de la PEA que evidentemente es insignificante lo mismo su contribución al Producto Bruto Interno Provincial.*

FLORA Y FAUNA

Flora

En el distrito se pueden identificar las siguientes formaciones vegetales: a) pajonal/césped de puna; b) bofedal; c) bosques relictos de qenwales; d) matorral húmedo; e) matorral subhúmedo; f) matorral seco y; g) bosque seco ralo de valles interandinos.

Fauna

*La fauna en el futuro distrito de Huanaspampa es diversificada, aunque algunas especies han sido desplazadas a zonas más alejadas y su número es reducido, casi en extinción. Entre las aves tenemos, Cóndor, Águila mora, Chimango, Tero, Bandurria, Cauquén, Gallareta, Zorzal y Huala, etc; entre los mamíferos existen: vicuña (*Vicugna vicugna*), zorro andino (*Atelocynus microtis*) venado, otras especies han sido desplazadas debido al crecimiento en la ocupación del territorio, estos principalmente son las pumas y cóndores. Otro problema es la caza para el comercio y que generalmente son realizados en los sectores altos de Tuco; estos cazadores son foráneos y realizan la caza masiva de vizcachas (*Lagidium viscacia*), huallatas, jilgueros y entre otras aves, los cuales son llevados a las ciudades para su venta.*

RECURSOS TURÍSTICOS

Huanaspampa es una zona que dispone de un potencial turístico por aprovechar; conformado por paisajes, costumbres, además del legado de su historia poco conocida hasta por aquellos que gustan de practicar el turismo en sus diversas modalidades.

Atractivo turístico natural

El futuro distrito de Huanaspampa es una zona que dispone de un potencial turístico por aprovechar; conformado por paisajes, costumbres, además del legado de su

historia poco conocida hasta por aquellos que gustan de practicar el turismo en sus diversas modalidades.

Festividades Turísticas

Las principales fiestas sociales y religiosas que se celebran en los diferentes Centros Poblados que conforman Huanaspampa, concentran a las poblaciones de centros poblados vecinos y residentes en otros departamentos, comerciantes, conjuntos musicales y artistas de género vernacular, tecnocumbia y grupos musicales autóctonos.

Viga Wantuy

Antiguamente en esta población no existía plantaciones de eucaliptos, ni en los pueblos vecinos, era muy escaso por ello se tenía que traer los palos desde lugares distintos como de Acoria. Los palos son utilizados principalmente para construcción de viviendas. El patrón o dueño de la edificación invita a los familiares y vecinos su apoyo a manera de ayni para traer los palos desde temprano juntamente con el músico (Wanka tinya) llaman a los peones para llevar los palos al hombro, llevar los palos es muy sacrificado ya que deben recorrer caminos a veces muy accidentados, a lo largo del camino las mujeres brindan comida el famoso saqta, y no falta la coca, el aguardiente, el cigarro. Cabe mencionar que antes de esto, en la víspera velan sus herramientas de trabajo toda la noche encomendando a Dios que se realice todo lo mejor.

Tajamar

Es otra actividad costumbrista que está ligado al trabajo comunal que cada año sus autoridades y la asamblea acuerdan que trabajo realizaran durante el año para el progreso, una construcción en la que toda la comunidad participa esta es en los meses de agosto - septiembre. Luego de haber concluido el trabajo con la guía del teniente gobernador se organiza primero, será el viernes que le denominan "riqsichikuy" "este día los alguaciles de vara llevan la chicha preparada y distribuyen en el mismo trabajo, la chicha es llevada en grandes porongos y en urpu acompañado de sus músicos arpa y violín. Al día siguiente los alguaciles se constituyen a la plaza principal, donde distribuyen las flores, chichas, caramelos, tiene que haber dos cabildos: un cabildo o mesa de las autoridades mayores, alcalde, presidente y sus miembros en donde beben licores, así también hay otra mesa de las mujeres donde están las esposas de las autoridades también disfrutando el aguardiente. Luego de la distribución de los caramelos, flores y chicha pasan al siguiente, el gran concurso de músicos violín y arpa, las orquestas también lo hacen con mucho sentimiento y sobre todo las que ejecutan los temas son los ganadores, seguidamente pasan los asistentes al baile general.

Semana Santa

Se realiza en los meses de marzo o abril antes de los tres semanas de la pascua de resurrección, está a cargo del teniente gobernador y sus alguaciles de vara quienes tienen que ir a la iglesia en forma obligatoria a rezar en las noches, acompañado de

familiares y creyentes ; llevando consigo su farol (lámpara a base de kerosene o vela), faltando una semana para la resurrección los alguaciles deben ir llevando todas las noches agua hervida llamado "yaku Timpu", al inicio por turno , luego en forma general las que son invitados a todos los asistentes a la oración, el cual será después de la procesión al perímetro de la plaza. El día jueves (la última semana), llamado "Jueves Santo", es considerado el día especial que no debe haber ruidos molestos, en las calles y deben caminar despacio, mucho mejor dentro de la iglesia, a veces hay personas que cometen desórdenes, los cuales son castigados por los alguaciles, echándoles látigo con sus "vergas" (hecho de cuero de vacuno), diciéndoles "muchuykuy señor", en el púlpito general de la iglesia, a vista de los asistentes. Este día arman una especie de altar en las cuatro esquinas de la plaza, donde la lámpara debe alumbrar toda la noche, el sonido de la campana debe ser opaco, porque se amarran con tablas, esto a manera de una devoción cristiana porque Jesús murió, en esta noche los alguaciles piden apoyo a los asistentes para recoger flores.

Santiago

Es una costumbre se inicia desde el 24 de junio de cada año, se caracteriza con los famosos paseos por las noches que lo hacen principalmente los jóvenes y señoritas con tinyas y cornetas, llegado el 24 de julio que es víspera de esta costumbre se inicia con "vaca velay", toda la noche a velar con mucho respeto a la "pacha mama" y "tayta huamani", (la tierra madre y los cerros) en esta noche se realizan el "pagapo" y "angoso" que consiste en dar tributo al "tayta huamani" para que bendiga todo el año con abundancia de los ganados, ya hacia la madrugada se realiza el "lucy lucy" que consiste en sacar a los animales de su corral, para que coman pastos de primera (verde) quemando pajas, votando hacia los animales cantando con sus tinyas y cornetas, bebiendo aguardiente y cocas muy alegremente, luego pasan a tomar desayuno el famoso mondongo preparado especialmente durante la noche con abundante carne. A partir de las 11 de la mañana del día 25 se inicia la herranza que consiste en colocar la cinta de colores en la oreja del ganado vacuno, se inicia con "akupay, kintuy, etc." luego sintachay donde no falta el aguardiente, bellos cantos de las mujeres y el trinar de las cornetas, bailando todos los asistentes alegremente, el patrón y la patrona (dueños), dona a los mejores agarradores las "huallqas" que es una especie de collar hecho de frutas. Así se despiden en un baile general hasta el próximo año.

WASIKUY (cimentación de casa)

Es una costumbre también donde los padres de una familia nueva deciden construir una casa, así tiene que pedir apoyo a los familiares vecinos a manera de ayni, se inicia el trabajo donde todos van en forma voluntaria, no pagados a cambio de ello el dueño o patrón les brinda almuerzo y cena en abundancia. Desde horas de la tarde se agrupan todos a brindar las voluntades de familiares como aguardiente, coca, gaseosa, caramelos, y además acompañado de música, "Wanka tinya" o "arpa y violin", que deben velar toda la noche bebiendo los licores.

Todos los Santos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Se realiza en el mes de noviembre 1 y 2 específicamente, el 1º, toda la gente se apresta a preparar los platos típicos como, el mondongo, mazamorra (api) cancha con su charqui kanka (carne tostada) estos platos deben preparar y servir en una mesa antes de que pase el medio día, según cuentan volverán los finados, para ello los familiares les sirvieron los platos para que puedan degustar las almas benditas que retornan en esta fecha tanto de día como de noche, los familiares velan en el cementerio acompañados con los vecinos, brindando el aguardiente, coca, cigarro, hasta que mareados se despiden de sus difuntos.

Faena Comunal

Es el trabajo colectivo, donde participa toda la comunidad integrado por los 26 centros poblados, la participación es en razón a que en una asamblea fijan que trabajo se realizará durante el año, esta faena se inicia en el mes de agosto finalizando con el "tajamar" que es una costumbre de alegría de todos por haber construido alguna edificación u obra.

Carnaval

Esta costumbre se realiza en el mes de febrero a cargo de los alguaciles de vara, quienes son mayordomos, el teniente gobernador inicia el día viernes, con la visita de los mayordomos, el teniente gobernador quien brinda un almuerzo denominado "pullero" esto es a manera de saludo. día sábado viene a ser la víspera, los mayordomos contratan sus músicos, violín y bombo, en la actividad también orquestas, en la víspera son brindados con aguardiente, calientes, coca, cigarro, para los familiares y los asistentes, la víspera se caracteriza por los paseos de jóvenes "maqta y pasñas" con sus bandurrias y cantos dando vueltas al perímetro de la plaza a media noche se inicia el reventón de cohetones, bombardas y castillones los asistentes gozan con algarabía, ya en la madrugada los mayordomos se retiran a sus domicilios. El día domingo viene a ser el día central, donde los mayordomos se juntan y van hacia la plaza donde juegan todos en forma general adultos, jóvenes y hasta niños, con harina y tuna. El acto más alegre es cuando el mayordomo para trasladar su harina (un saco), tuna; nombra a una persona que cumpla la función de asno de carga, vestido de color plomo con orejas y cola quien lleva la carga hasta la plaza, dicho animal es jalado y llevado a patadas a manera de juego, el asno a veces es inquieto y se escapa a las asnas, acompañado de sus músicos violín y bombo todos bailando y jugando con harina y tuna. Lo mismo se juega en la plaza hasta cansarse todos disfrutan del juego sanamente, por la tarde retornan a sus casas muy mareados con ropa sucia, cabellos enredados lleno de harina y tuna, para ello deben vestirse con ropa adecuada, así concluye la fiesta. Al día siguiente el alguacil y sus familiares hacen la cura cabeza, el brindis final por pasar la fiesta que se denomina "uma hampi".

La Fiesta de la Navidad

Costumbre muy ancestral en honor al "Nacimiento del Niño Jesús", es en el mes de diciembre, se inicia el día 24, que es la víspera, el mayordomo contrata sus músicos (arpa y violín) a ellos deben acompañar los danzantes, un conjunto formado por

varones conocidos como "galas" con su instrumento personal de sonajas y tijeras, y las mujeres conocidas como "guiadoras", en ambos casos hay danzantes mayores y menores, junto a ellos como no mencionar al "coplero" que es un artista que guía todo el proceso de la fiesta: "Vamos, vamos a la fiesta donde Jesús ha nacido", dice uno de sus coplas que menciona a cada interrupción de música, además a ello lo complementan los "machos" personajes pintorescos que adornan la fiesta con sus acrobacias y toscos gestos que hacen reír al público. En la víspera el mayordomo es acompañado por sus familiares y vecinos que van hacia la plaza a la adoración del Niño Jesús en la iglesia. El día 25 es el día central donde todos se dirigen a la plaza especialmente a la iglesia donde el Niño Jesús está adornado en su lecho, velado por los creyentes, avanzado el día se inicia la gran competencia de los danzantes de tijera, primero las mujeres, luego los varones, danzan a base de sonajas, luego a tijeras y finalmente la prueba que viene a ser la demostración de habilidad, agilidad y destreza de los Gales que ejecutan en lo físico, corporal. Luego la magia (tragar sapos, huevos enteros, espadas, vidrios, espinas etc.), y de sangre, de introducirse aguja y luego colgarse instrumentos, etc, una infinidad de pruebas que el público gusta ver, lo mismo sucede con las danzantes mujeres, el zapateo, coordinación de movimiento al son de la música, luego también las pruebas que son menos de la de los varones. Después de la competencia viene la despedida hasta el próximo año, gana el mayordomo que con sus bailarines haya demostrado ser mejor en todo; finalmente algunos asistentes a veces mediante retos o animados por el trago deciden tomar el cargo de mayordomo que son ovacionados por todos y deben dar la vuelta a la plaza al que se conozca y que continúe con la fiesta.

Wanka Tinya (3 de mayo)

Según cuentan esta fiesta se inicia cuando una persona hace que su hijo tome el cargo denominado "warma alcalde" es casi similar al alguacil de vara que así lo realizaban con el acompañamiento de sus familiares Para ello el músico principal es el piturero (pitu o pinkullo y tinya), y su bailarín que puede ser uno o más niños vestidos de color rojo y que hay una competencia entre los bailarines que demuestran habilidad, destreza en el baile, así concluye de manera alegre, donde las personas mayores brindan sus aguardiente, coca cigarro a los acompañantes.

DANZA; MUSICA E INSTRUMENTOS

TRILLA O TUTAN HUAYLAS (danza de cebada en la noche)

Es una costumbre muy ancestral, consiste que el agricultor de cebada, papa, trigo etc. para poder tener mayor cantidad de producción y sostener su familia debe trabajar más, sólo así tendrá suficiente producto para comer, el caso especial es la producción de cebada se realiza en el mes de junio, julio, primero juntan la cebada es decir con sus tallos hacia su "era", (es un espacio circular designado para golpear las espigas de los granos), que son llevados a carga humana en grandes atados llamado "huinails", juntando así el patrón contrata a las señoritas "pasñas" para que canten durante la noche los harawis, que son escuchados por los varones "maqtas" que van a dicha trilla, así se reúnen los jóvenes en su era del patrón forman grupos de dos y se inicia el

trabajo de pisotear o bailar sobre los "huinai" de cebada, el patrón anima a sus trabajadores con coca y aguardiente, se concluye este trabajo con juegos muy divertidos, donde a veces los jóvenes y señoritas encuentran sus parejas para posteriormente casarse.

DANZA DE TIJERAS

Es una especie de concurso de los danzantes tanto de mujeres como de varones, es conocido como "atipanakuy", baile de cotrapunteo de reto a reto, el ganador es el más ovacionado por el público, uno de los personajes muy adinerados lanza sus monedas a los bailarines que más se demuestra.

INSTRUMENTOS

Waqra Puku. - Instrumento de viento, elaborado de los cuernos de toro es una especie de trombo, de tipo circular, este instrumento es ejecutado por un aficionado a esta música, se tocan en las fiestas (víspera) del tres de mayo, carnavales, en la corrida de toros. Para reventar los cohetes, también acompañan en los cantos las mujeres con los harawis.

Bandurria. - Es un instrumento musical de cuerda, es usado es usado sobre todo en las fiestas (víspera) tocan las mujeres y los varones, cantan sus hermosos huaynos que alegran la fiesta.

Pinkullo y Wanka Tinya. - Instrumento musical de viento y percusión es casi parecido a la quena, solo tiene tres orificios y su tinya que tocan personas aficionadas a este arte, para acompañar las costumbres del tres de mayo, faenas, viga wantuy, safa casa, yanta takay, etc. es singular en su género

Arpa y Violín. - Instrumento musical de cuerda, ambos son indispensables usados para acompañar las fiestas y costumbres del pueblo como, navidad que hacen gozar a los pobladores sus hermosos sonidos.

Violín y Bombo. - Instrumento que son usados sobre todo en las fiestas de carnavales que hacen bailar a los pobladores lleno de gozo en el juego de harina y tuna.

Corneta y Tinya. - Instrumento de viento y percusión, el primero hecho de maguey y el otro de cuero de animal, son usados en la fiesta de santiago, sobre todo en la crianza de vacas, la corneta ejecutado por varones y la tinya por mujeres que hacen vibrar los sonidos acordes al canto de las voces de las mujeres.

COMIDAS Y PLATOS TIPICOS

Saqta. - Hecho a base de trigo y charqui, preparado especialmente para el almuerzo en trabajos familiares y comunales.

Mondongo de Olluco.- Hecho a base de maíz con abundante carne, esto es preparado siempre para reuniones familiares, santiago, Todos los Santos, Cumpleaños, para brindar a las amistades.

Chuño Paca. - es una comida especial preparada a base de chuño es casi sólido, acompañado con huevo y queso es muy especial también para reuniones, reuniones familiares y para el trabajo individual.

Sanco. - preparado a base de harina de cebada, es sólida mezclado con agua hervida y azúcar (yakutimpu) es servido también para trabajos en la chacra, es muy especial pues dan mayor vigor para el esfuerzo físico en la chacra.

Chuño Sopa. - Preparado de harina de chuño, acompañado de carne o charqui según dicen que este plato aun cuando la persona está satisfecha después de un poco rato le da hambre.

Papa Yanuy; Uqayanuy; Mashua Yanuy; Chuño Yanuy. - Son comidas preparadas en base a papa mashua y chuño a los cuales se les acompaña queso.

Patasca o Patachi.- Preparado a base de trigo o cebada pelada, a ello se adiciona carne abundante; este plato se prepara para trabajos familiares, fiestas, safacasas, etc.

CREENCIAS ANCESTRALES

El Tuku.- Es un ave que lleva en la cabeza unas plumas paradas y se parece al gato; se alimenta de pequeños animales como pájaro, ratones, etc; este animal durante el día vive en los ramales de los árboles; solo sale de noche para buscar sus alimento; dicen que es de mal augurio el escuchar el canto de esta ave, pues aquella persona que la escuche caerá en enfermedad.

Waychao.- Es un ave pequeña de color plomo lleva en la cola plumas de color blanco, según cuentan también aquella persona que escuche su canto caerá en enfermedad.

PRINCIPALES FESTIVIDADES A NIVEL DEL FUTURO DISTRITO DE HUANASPAMPA

DISTRITO	PRINCIPALES FESTIVIDADES	FEC HA	LUGAR
HUANASPAMPA	Paseo de Santiago	26/07	Huanaspampa y los demás pueblos.
	Viga Wantuy	08/09	Huanaspampa y los demás pueblos
	Carnaval/ todos los Santos	05/08	Todos los pueblos

Fuente: Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía - Huancavelica.

RECURSOS MINEROS

La provincia Huancavelica, al igual que todo el departamento, tiene una gran tradición minera, producto de las condiciones geológicas y litológicas que han formado el relieve en la región y las que han favorecido a mantener esta característica de marcada mineralización.

El ámbito propuesto para la creación del distrito de Huanaspampa cuentan con recursos mineros, tales como:

- Las piedras lajas en Huiñacc Centro y Ancos Cucho.
- De minerales en pucayacu en Nueva Junín la esperanza.
- De carbón en Huayllaccoto.
- De arcilla y sílice en Huanaspampa y Huiñac Centro.

ACTIVIDADES ECONÓMICO – PRODUCTIVAS

Según el Censo de Población y Vivienda del 2007; la población económicamente activa (PEA) de 15 años y más del futuro distrito de Huanaspampa es 810 personas, que representa el 20.70% de la PEA distrital. Los sectores económicos de mayor relevancia en Huanaspampa son el Primario y el Terciario, donde absorben el mayor porcentaje de la población.

ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

SECTOR PRIMARIO:

Está constituida dentro del distrito fundamentalmente por la Agricultura la cual concentra el 15,45% de la PEA, así como también cultivan variedad de cultivos en secano como: papa, maíz amiláceo, maíz duro, trigo, cebada, frijol, canario, frijol,

olluco, habas, arveja, calabazas, cebolla, tomate, col, lechuga, entre otros. Es importante mencionar que el 85% de estos productos se comercializan y el 15% es destinado para el autoconsumo y semillas. La actividad pecuaria especialmente de vacuno, ovina y la pesca se realizan de manera extensiva.

SECTOR SECUNDARIO:

El sector secundario está constituido por la industria manufacturera y la construcción, los cuales proporcionan ocupación al 0.98% de la Población Económicamente Activa Ocupada.

La Industria

Las empresas industriales de Huanaspampa son pequeñas, por lo cual su producción está destinada al mercado interno, además la tecnología empleada en su mayor parte es tradicional - artesanal, siendo su manejo empresarial predominantemente individual-familiar y dedicada a la producción de bienes. Cabe señalar que la mayoría de productos manufacturados que consume el futuro distrito tienen origen extra regional, frente a la cual, la industria local no está aún en condiciones de competir.

Esta actividad se mantiene en un permanente letargo, no ha generado expectativas de inversión para la transformación de los productos e insumos locales y regionales, más al contrario, estos últimos años ha experimentado un retroceso significativo. Entre los factores externos que restringen el desarrollo industrial se halla el deficiente servicio de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado, la falta de parque industrial y la falta de promoción del Estado que no ofrece apoyo este sector.

La Construcción

Es una actividad desarrollada por los sectores Público y Privado; el primero participa mediante la realización de obras públicas y el segundo mediante la construcción de edificaciones de propiedad privada, esta actividad da ocupación a un promedio de 60 personas.

Los factores que limita el desarrollo de esta actividad, es la escasa capacidad de ahorro interno, así como escaso apoyo financiero para la construcción, principalmente al sector privado; asimismo, la escasa y deficiente infraestructura vial dificulta el traslado de los materiales de construcción hacia las ciudades y comunidades del ámbito de Huanaspampa, además de encarecer los costos.

SERVICIOS SOCIALES

SALUD

En el ámbito de la propuesta se cuenta con un total de 08 establecimientos de Salud, administrados por la Dirección Regional de Salud, entre centros de salud y puestos de salud, distribuidos indistintamente a nivel de todos los centros poblados.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

**HUANASPAMPA: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL DISTRITAL,
2014**

DISTRITO	NOMBRE	POSTA MEDICA	CENTRO SALUD	HOSPITAL
HUANASPAMPA	HUANASPAMPA		X	
	LAIMINA	X		
	QUIMINA	X		
	UNION LA VICTORIA DE HUAYLLAYOCC	X		
	LOS ANGELES DE CCARAHUASA CENTRO	X		
	SAN MIGUEL DE PUCACCOCHA	X		
	PATACCOCHA	X		
	PUCACANCHA	X		
TOTAL		07	01	0

Fuente: DIRESA -Huancavelica 2014

EDUCACIÓN

En el futuro distrito de Huanaspampa existen un total de 31 centros educativos en el sistema estatal, de los cuales 17 son de nivel inicial, 10 de primaria y 04 de secundaria

**DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL FUTURO DISTRITO
DE HUANASPAMPA**

DISTRITO	NOMBRE	EDUCACION INICIAL	EDUCACION PRIMARIA	EDUCACION SECUNDARIA
HUANASPAMPA	HUANASPAMPA	1	1	1
	CENTRO ALTO	1		
	BUENOS AIRES	1		
	CENTRO 28 DE JULIO	1		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

TINYACLLA	1		
SAN JUAN DE PATAPUQUIO	1	1	
VILLA ESPERANZA	1		
UNION FORTALEZA	1		
UNION PROGRESO (NUEVO JUNIN LA ESPERANZA)	1		
LAIMINA	1	1	
NUEVA JERUSALEN DE HUAYLLACCOTO	1	1	
QUIMINA	1	1	1
UNION LA VICTORIA DE HUAYLLAYOCC	1	1	1
LOS ANGELES DE CCARAHUASA CENTRO	1	1	1
SAN MIGUEL DE PUCACCOCHA	1	1	
PATACCOCHA	1	1	
PUCACANCHA	1	1	
TOTAL	17	10	4

Fuente: Ministerio de Educación - Escala, 2014

SANEAMIENTO

Agua Potable

De acuerdo al área de residencia, según el Censo del 2007, en el área urbana, el 15.66% de las viviendas se abastecen de agua potable por red pública dentro de la vivienda, el 2.85% por red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, y el 12.79% consume agua de río, acequia, manantial o similar; mientras que solo un 00.1% lo hace mediante camión cisterna o similar.

En el área rural, la forma más difundida de abastecimiento de agua es por río, acequia, manantial o similar que abastece a un 32.02% de las viviendas, mientras que solo un 12.68% consume agua potable mediante red pública dentro de la vivienda.

Cabe destacar que solo la capital del distrito esta abastecida con agua potable, mientras que en los distritos se consume agua entubada tratada inadecuadamente, por el desconocimiento y deficiente organización a nivel comunal, sensibilización y la escasez de los insumos necesarios, como es el caso de los centros poblados y comunidades campesinas. Sin embargo, desde hace años atrás algunas instituciones públicas y privadas (FONCODES, ONGs, etc.), vienen desarrollando proyectos de instalación de redes de agua para atender los lugares que carecen de este servicio.

Desagüe

A nivel de la provincia, las viviendas con servicio higiénico por la red pública dentro de la vivienda representan el 11.09%, las viviendas que utilizan pozo ciego o negro/letrina representan el 4.3%, las viviendas que disponen red pública de desagüe fuera de la vivienda representan, un 2.17%, mientras que las viviendas que carecen de este servicio representan el 52.85% del total.

Según área de residencia, el Censo del 2007 refleja que, en el área urbana, el 10.67% de las viviendas cuentan con servicio higiénico conectado a la red pública dentro de la vivienda, mientras que en el área rural el servicio higiénico con estas características alcanza solo el 0.41% de las viviendas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda el uso de pozo ciego o negro/letrina en aquellos lugares donde no existe conexión de desagüe a red pública; la población de tanto en el área urbana como rural utiliza esta alternativa en un 3.28% y 25.01% de las viviendas, respectivamente.

Las viviendas que utilizan el río, acequia o canal para eliminar sus excretas solo representan porcentajes mínimo tanto en el área urbano como rural, es decir un 0.4% y 0.9% respectivamente. Sin embargo, el porcentaje de viviendas que no cuentan con este servicio es muy alto sobre todo en el área rural, representando un 38.27% del total distrital.

Alumbrado Eléctrico

A nivel de la propuesta, los mayores porcentajes de viviendas que disponen de este servicio corresponden a HUANASPAMPA, LAIMINA, CCARAHUASA, HUALLAYOCC, QUIMINA, etc, en ese orden respectivo. Mientras que los centros poblados con porcentaje altos de viviendas que aún no disponen de alumbrado eléctrico son los mismos ya mencionados.

Asimismo, habiendo descrito los datos más relevantes descritos en el expediente técnico elaborado por el Gobierno Regional de Huancavelica, también en ese mismo sentido vamos a replicar las conclusiones que fundamentan esta iniciativa legislativa que busca declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huanaspampa en la provincia y departamento de Huancavelica:

CONCLUSIONES

La creación de la nueva jurisdicción de Huanaspampa, se justifica por las siguientes razones:

- *Cuenta con un potencial de recursos naturales adecuadamente no explotados.*
- *A nivel del ámbito propuesto para distrito, el aspecto de seguridad física y la presencia de fenómenos geo dinámicos no representa peligro alguno.*
- *La población y autoridades de la jurisdicción del nuevo distrito aprueban su creación.*
- *Existen condiciones socio- demográfico y lingüísticas de homogeneidad y unidad en la población.*
- *Se halla articulada en los centros poblados de la zona, capital propuesta y sus centros poblados a través de carreteras, trochas carrozables.*
- *Existen los servicios básicos de educación en los centros poblados y falta de implementación y creación de postas médicas para su atención de la salud.*
- *La creación del futuro distrito de HUANASPAMPA constituye la aspiración de 7,789 HABITANTES, involucrados en el petitorio de creación.*
- *Los límites están refrendados por elementos geográficos y de fácil identificación basándose en normas legales de creación, acta de colindancia, trazos efectuados en Carta Nacional elaborado por el IGN, planos catastrales a una escala de 1: 100, 000 y 1 : 35,000 respectivamente.*
- *El potencial económico se sustenta en las condiciones de fertilidad de su suelo, adecuado para el desarrollo de la actividad agropecuaria.*
- *El aspecto productivo de la zona se halla totalmente descuidado a la falta de asistencia técnica, créditos inadecuados, sistema comunicación y comercialización.*
- *Los servicios públicos en la nueva jurisdicción propuesta son deficientes con relación a su cobertura, infraestructura, equipamientos y personal, no cumpliendo por este motivo una labor que se oriente al desarrollo socio económico de la zona.*
- *La creación de la nueva unidad territorial coadyuvara a alcanzar su desarrollo con un sistema administrativo y político que posibilite el acercamiento y ejercicio de sus funciones del gobierno en los pueblos más alejados del país.*
- *Dentro de la reformulación del **ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y ZONIFICACION DE LA PROVINCIA HUANCVELICA**, técnicamente es una unidad funcional UC-20.*
- *En el mapa de Zonificación de la reformulación del **ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y ZONIFICACION DE LA PROVINCIA HUANCVELICA** se*

**propone como STHDI/M- 1(SISTEMA TERRITORIAL HEGEMONICO
DIFERENCIADO MEDIANTE ESTRUCTURADO).**

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente propuesta no generara ningún costo al erario nacional, puesto que se trata de una norma declarativa que dará herramientas legales para que la administración pública pueda concretizar los anhelos y el respeto a los pobladores del Huanaspampa, que se encuentra ubicado en la provincia de Huancavelica en el Departamento de Huancavelica, que vienen reclamando desde hacer más de 40 años atención a sus reclamos y el principal es constituirse como un distrito, que le permitiría tener una autoridad de que atienda a sus necesidades.

EFFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

La aprobación de la presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y no se contrapone a ninguna norma.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa guarda concordancia con el Acuerdo Nacional, en el siguiente punto:

I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías. Con ese objetivo, el Estado:

(a) apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales (b) institucionalizará la participación ciudadana en las

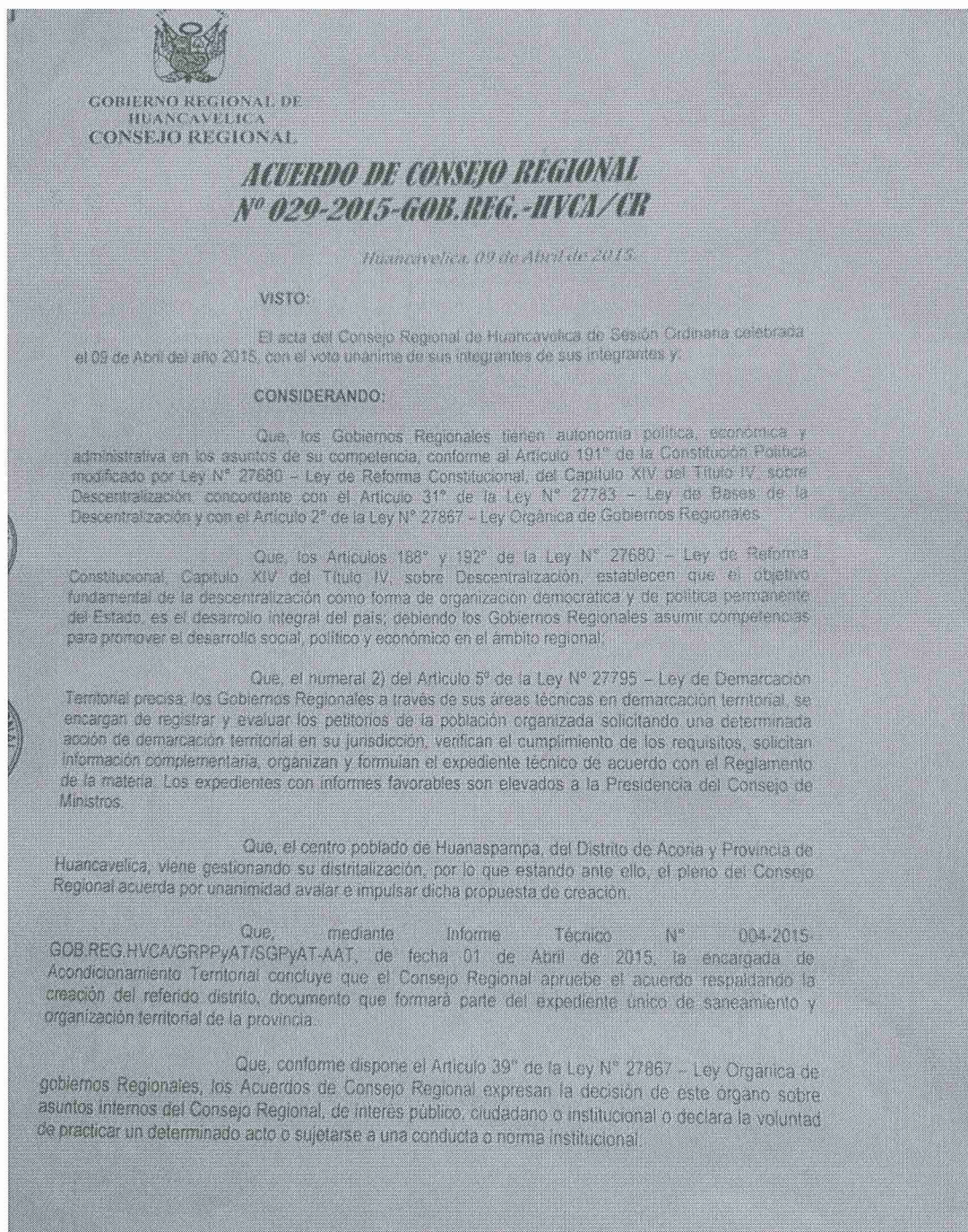
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

decisiones políticas, económicas y administrativas; (c) promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales; (d) establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno; (e) desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales; (f) desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario; (g) incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local; (h) favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica; (..).

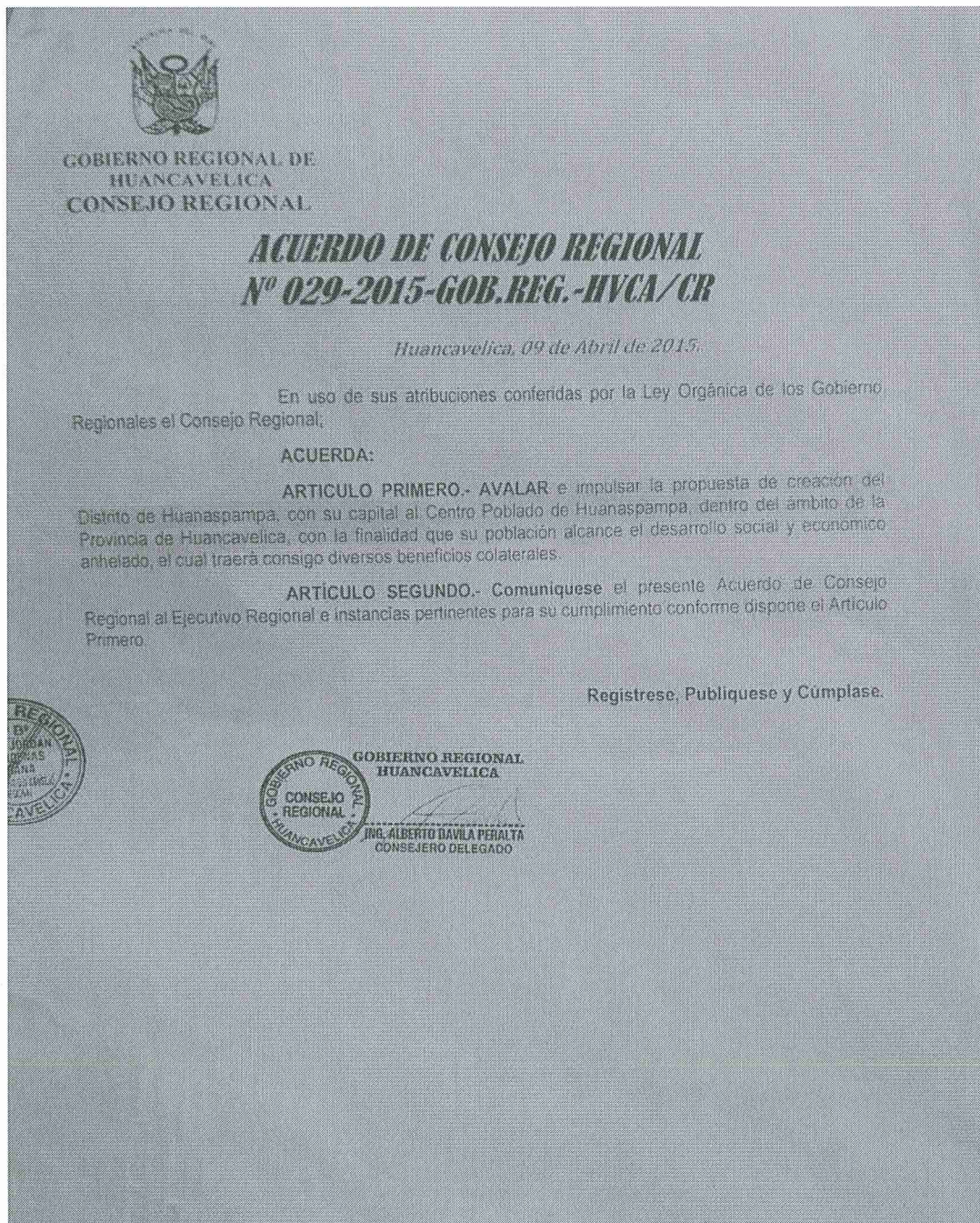
Lima, agosto 2020

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

ANEXO 01



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"





ANEXO 02

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2015
HORA 9:30 AM.



308

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del nueve de abril del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Alberto Dávila Peralta, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- > Rut M. Mayhua Vargas
- > Diógenes Anccasi Martínez
- > Claudio P. Torres Torres
- > Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- > Diani K. Bellido Mantari
- > Lucha Anyosa Escobar
- > Robert J. Rojas Meza
- > Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se da lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 140-2015/GGR.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 105-2015/GOB.REG.HVCA/GRRPPyAT.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 147-2015/GOB.REHVCA/GGR.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 144-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.	Pasa a orden del día.
Acuerdo Regional N° 048-2014/GOB.REG.HVCA/CR	Pasa a orden del día.
Oficio N° 148-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 211-2015/GOB.REG.HVCA/PR.	Pasa a orden del día.

INFORMES.-

La consejera Mayhua informa que el día 27 de marzo de 2015 realizó una visita inopinada para fiscalizar el proceso de entrevista de la convocatoria CAS N° 001-2015 del Hospital Departamental de Huancavelica, refiere que su visita generó incomodidad a los integrantes de la comisión de evaluación del mencionado proceso, donde con la autorización de la directora del hospital se pudo ingresar. Asimismo se reunió con la Directora del Hospital Departamental de Huancavelica para ver tema de manejo de residuos sólidos intrahospitalarios, por lo que reitera al Consejo Regional declarar en emergencia para la elaboración del expediente técnico y la ejecución del mencionado proyecto; el día 28 de marzo visitó la UGEL – Huancavelica a fin de sostener una reunión con el director y la responsable de personal de dicha institución, refiere que docentes que ganaron el último proceso de convocatoria hasta la fecha no recibían las resoluciones, se realizó coordinación para dar solución a esta impase; el Día 02 de abril participó en el evento: Promoviendo el Empleo y la Empleabilidad Juvenil en la Región Huancavelica, organizado por la Oficina Regional de la Juventud, Cultura y Deporte en coordinación con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; el 07 de abril sostuvo una reunión con el presidente de la comunidad de Ccasapata, distrito de Yauli, donde solicitan al Consejo Regional avalar la propuesta de creación del distrito de Chopcca; el día 08 de abril se reunió con la asociación de ganadores de Procompite donde se trató sobre la solución que se debe adoptar con respecto a los ganadores que hasta la fecha no son atendidos.

El consejero Rojas que estuvo haciendo seguimiento de un proyecto de sistema de riego que abarca a 03 localidades que se ejecutó el 2013 – 2014 en la provincia de Churcampá, refiere que tiene un avance de 4% y han realizado el cobro de 31%, el caso se encuentra en procuraduría pública regional.

El Consejero Torres informa que participo en la reunión de coordinación para la construcción del nuevo hospital para Pampas – Tayacaja y asimismo sobre la ubicación del terreno para el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"



309

El congresero Durand Bustamante informó que mencionado nosocomio; también sostuvo una reunión en las instalaciones de la Universidad Nacional de Huancavelica, sede Pampas con los integrantes del comité de Huancavelica, dirigentes para fijar el viaje a la ciudad de Lima con el objetivo de sostener una reunión con el Presidente de la República y el Ministro de Educación; realizó visita a los diferentes centros educativos, ubicados en barrios, así como a la comunidad de Hualhuayo, en Daniel Hernández, donde se viene ejecutando la obra de instalación de saneamiento básico. Sostuvo diálogo con el comité de vigilancia de la mencionada obra.

El congresero Ancasi informa que realizó una visita inopinada a la I.E. América del distrito de Ascensión, donde sostuvo una reunión con los docentes, quienes solicitan la inmediata liquidación de la obra, por consiguiente la entrega formal de la obra; asimismo sostuvo una reunión de coordinación con los integrantes del comité de seguridad ciudadana, para abordar sobre los hechos ocurridos en los últimos días en la ciudad de Huancavelica donde la víctima fue una niña.

El congresero Suaznabar informa que hizo el seguimiento del proyecto de canal de irrigación de un distrito de Daniel Hernández donde los responsables han obviado muchos temas sin consulta a organismos como el ALA, SIRA y otros, refiere que presume que haya sido copiado de otro proyecto; asimismo informa que participó como veedor de la instalación del Nuevo Código Procesal Penal de Junín. También realizó el seguimiento de una I.E. en la localidad de Almanchachas, donde sostuvo una reunión con las autoridades; visitó la localidad de Pichus del distrito de Huaribamba donde se excluyó el proyecto del Centro de Salud, refiere que en principio estuvo considerado en el PIA-2015, por lo mismo hay malestar en la población beneficiaria, los mismos que se muestran disconformes e indignados por el retiro de dicho proyecto.

La consejera Bellido se reunió con el director de la Agencia Agraria de Huaytará donde el director de dicha institución informó que no cuenta con personal suficiente para los trabajos de campo para que realicen evaluación de daños en sector agrario producidos por los fenómenos climatológicos, asimismo le informaron sobre la mortandad de animales en el distrito de Pilpichaca y Cusicancha producto de esta inclemencia; sostuvo una reunión con el director de la Ugel - Huaytará y jefe de personal para ver el control de asistencia del personal que labora en dicha institución, también para ver el tema de infraestructura educativa para un buen inicio del año escolar en las diferentes instituciones educativas.

La consejera Anyosa informa que sostuvo una reunión con los representantes del sector salud de la provincia de Acobamba para ver la problemática del Hospital de Acobamba; asimismo refiere que visitó la provincia de Angaraes para sostener una reunión con los alcaldes de la provincia de Angaraes y Acobamba, así como con los alcaldes distritales para ver el tema de mejoramiento de vías de acceso, como son las carreteras. Asimismo refiere que ayer sostuvo una reunión con los representantes de Qaly Warma para ver la conformación del comité de Aprender Saludable, y encaminar el plan de ejecución para la salud escolar en la provincia de Acobamba.

El congresero Dávila informa que realizó una visita de fiscalización a las obras que iniciaron el año pasado en la provincia de Angaraes que a la fecha no se han concluido, como el puesto de salud Chaylluapuquio donde falta liquidar mil trescientos soles, refiere que a consecuencia de esto no pueden entregar la obra, asimismo se detectó que el colegio José Carlos Mariátegui de Ccolipa tiene un avance del 85%, faltan cumplir partidas de equipamiento, falta algunas instalaciones eléctricas sin embargo se encuentra al 100%, refiere que también esta obra no está entregada, menciona que este problema se presenta también en las obras de las localidades Huarirumi, Parco Buenos Aires en una institución de nivel primario, al respecto se sostuvo una reunión con el Gerente Sub Regional de Angaraes a fin de encaminar estas falencias que se encontraron; por otro lado refiere que sostuvieron una reunión multisectorial e interdistrital con la participación del alcalde provincial de Angaraes, alcalde distrital de Anchonga y alcalde provincial de Acobamba quienes han declarado en situación de emergencia las carreteras de Lircay - Huancavelica - Huancayo y Lima, refiere esto debido al inicio del asfaltado de la Carretera Huancavelica - Lircay que esta ocasionado un caos vehicular, por lo que solicitan la elaboración de un plan de contingencia para despejar los puntos críticos de comunicación de vías alternas. Refiere que visitó a la Red de Salud para



310

sostener una reunión con los funcionarios de dicha dependencia donde se viene realizando una gestión adecuada, poniendo orden en cuanto a la permanencia laboral de los trabajadores y cumplimiento de reglamento de trabajo.

PEDIDOS.-

La consejera Mayhua solicita a la oficina regional de defensa nacional, seguridad ciudadana y defensa civil un informe detallado respecto a las comunidades y distritos que se encuentran en situación de emergencia y referente a las atenciones que se vienen brindando. Asimismo solicita la reincorporación del proyecto de Ollantaytambo por ser de prioridad y encontrarse en situación de emergencia, asimismo la Institución Educativa de Chuñunapampa; también solicita que el ejecutivo junto a las gerencias sub regionales realicen un informe detallado de los primeros 100 días del gestión del Gobierno Regional de Huancavelica; por otro lado solicita que el consejo regional con acuerdo regional apruebe la participación de los consejeros, representantes de organizaciones sociales de base, como: Frente de Defensa, Defensoría del Pueblo, periodistas para que participen como fiscalizadores y veedores durante el proceso de convocatoria de CAS N° 001.

El consejero Rojas solicita una asignación presupuestal para la elaboración de los estudios técnicos de un paquete de instituciones educativas iniciales que se encuentra registrado con el PIP N° 248049.

El consejero Torres solicita movilidad por espacio de una semana para realizar visitas a los distritos de Tayacaja a fin de cumplir las funciones de fiscalización, también solicita gestionar asesores para los consejeros regionales.

El consejero Ancasí solicita la intervención de la comisión de infraestructura del consejo regional a la institución educativa América del distrito de Ascensión para ver la preliquidación de la obra.

El consejero Suaznabar solicita la reinserción del proyecto del centro de salud de Pichus, distrito de Huaribamba, también corrobora y solicita la asignación de un vehículo para los consejeros de Tayacaja para desplazarse ante una emergencia.

La consejera Bellido solicita un informe detallado sobre los proyectos que se ejecutaran en la provincia de Huaytará, como: La instalación de los servicios educativos de nivel inicial con el código SNIP N° 274681 y la obra educación técnico productiva con el código SNIP N° 136238, pregunta, si estos proyectos cuentan con presupuesto que garantizan su ejecución; asimismo solicita movilidad para desplazarse a los distritos de la provincia de Huaytará, también solicita la inclusión del proyecto trocha carrozable Tincoculpas, distrito de San Francisco de Sangayaico, Huaytará, con código SNIP N° 1995688.

La consejera Anyosa solicita declarar en estado de emergencia al hospital provincial de Acobamba, también solicita la asignación presupuestal para la elaboración de los expedientes técnicos y/o perfiles para todas las gerencias sub regionales.

El consejero Dávila solicita al ejecutivo la acción que está tomando respecto a la seguridad ciudadana en la ciudad de Huancavelica, asimismo solicita al ejecutivo el informe técnico de inicio de la obra: Asfaltado de la carretera Lircay - Huancavelica y el plan de contingencia de la empresa ejecutora, también solicita que las comisiones de consejo regional trabajen con empeño y compromiso.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Oficio N° 187-2015/GOB.REG.-HVCA/PR. - Asignación presupuestal para la actividad PROCOMPITE del año 2015.

El responsable de la gerencia regional de desarrollo económico menciona que la intervención de PROCOMPITE es a nivel de la región Huancavelica, abarcando a las 07 provincias y los 97 distritos, refiere que se tiene 09 corredores económicos los mismos que se van a intervenir,



KENYON DURAND BUSTAMANTE
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"



indica que se va llegar a los corredores donde aún no se intervino, manifiesta que de acuerdo al diagnóstico que han realizado se ha visto por conveniente delinear nuevos corredores para así garantizar la viabilidad y sostenibilidad del PROCOMPITE en este año.

El consejero Suaznabar hace una interrogante y menciona: Los ganadores del 2013 y 2014, cual es la fecha límite para concluir la ejecución, según indica porque a la fecha hay muchas reclamos y observaciones.

La consejera Bellido refiere que Huaytará tiene potencialidades en productos, sin embargo ha sido menos beneficiado, pregunta: Qué medidas se va tomar al respecto, se va trabajar con igualdad.

La consejera Mayhua pregunta, En la fase de identificación que es lo que hacen, van al campo, o solo es documentado, asimismo indica que para garantizar la sostenibilidad de los agentes económicos organizados por el AEDO, cómo buscan la sostenibilidad de los proyectos y/o plan que han sido ganadores.

El consejero Rojas refiere que en un cuadro mostraron que existe un pendiente de gasto de 17 mil nuevos soles aproximadamente correspondiente a los años 2013 y 2014 respectivamente, y si son 02 años, debería ser 34 mil soles, además refiere que los presupuestos del 2013 y 2014 no se han ejecutado al 100% por lo que se tiene ese presupuesto, y las asociaciones ganadoras están preocupadas, asimismo refiere que en sesión anterior quedó pendiente la nueva consulta se iba hacer la MEF sobre la compra de los vehículos, que en un informe el MEF no autorizaba la compra de estos vehículos y otras maquinarias si autorizaba, esto estaba dividido en dos ítems.

El consejero Dávila pregunta si este equipo de PROCOMPITE cuenta con una memoria del PROCOMPITE 2011 al 2014, tiene datos recabados del impacto que causó, favorable o negativo en las asociaciones ganadoras, asimismo si tiene un plan de monitoreo y evaluación del PROCOMPITE 2011 - 2014, y cuál es la estrategia de lanzamiento, ejecución y seguimiento del PROCOMPITE 2015-2016 para la optimización del presupuesto que se va asignar, y cuál es la relación que van a tener con la dirección regional Agraria.

El responsable de la Gerencia de desarrollo social refiere que se tiene las alianzas estratégicas y convenios con sectores como: La producción, agricultura, turismo, entre otros, los mismos que asumirán el seguimiento; Por su parte un integrante del equipo técnico de PROCOMPITE manifiesta que la estrategia es llegar a las 03 provincias que hasta la fecha no han sido priorizadas por la gestión anterior, refiere que se tiene en el plan llegara estas provincias con énfasis en las provincias de Huaytará, Castrovirreyna y Churcampá que a la fecha tienen nuevos beneficiarios; asimismo refiere que priorizaran la evaluación en campo, porque la evaluación en gabinete no sirve y no ayuda al logro de los objetivos, manifiesta que como gestión nueva están planteando estrategias que permiten asegurar la sostenibilidad de los planes de negocio ganadores, a través de un seguimiento y monitoreo constante, acompañamiento a las asociaciones en el tema técnico, productivo, refiere que para este año se está implementando con profesionales en gestión empresarial.

El consejero Suaznabar menciona y pide que se reestructure el plan de PROCOMPITE 2015, de acuerdo a la cantidad de habitantes de cada provincia.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación del requerimiento, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Asignación presupuestal del 10 % del Presupuesto de Inversiones del Gobierno Regional Huancavelica, con la finalidad de dar impulso al desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE.

[Signature]
R G

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"



ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo del Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo

Primero.

SEGUNDO.- Oficio N° 065-2015-MDA/A.- Solicitud del alcalde distrital de Aurahua.

El director de defensa nacional, seguridad ciudadana y defensa civil manifiesta que su oficina ha dispuesto el viaje de un equipo técnico el día 07 de marzo del presente a la provincia de Castrovirreyna, y visitar a los distritos de Aurahua, Huachos, Cocas y Chupamarca, refiere que el viaje ha estado compuesto por técnicos de la oficina de defensa civil, indica que en el viaje, específicamente en Aurahua se ha hecho un informe de estimación de riesgos elaborado por los profesionales mencionados, en las conclusiones de informe manifiestan que la capital de distrito está en una magnitud de riesgo medio, por lo que demanda un informe y se evalúe las direcciones de agricultura y transportes, y se solicite al Ingemed o al Igp para que realicen un estudio geológico de la zona con la finalidad de tener un resultado más detallado, dentro de las recomendaciones, se solicita que el Presidente Regional comunique al alcalde de Aurahua realizar las siguientes acciones: Ejecutar proyectos de defensa ribereña. Seguidamente explica en que situaciones se declara en emergencia, refiere que las situaciones de emergencia se declara con el fin de exoneración de los procesos de selección, están exonerados los procesos de selección, las contrataciones que realizan ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos o acontecimientos que afectan la defensa o seguridad nacional, menciona que en este sentido en Aurahua a la fecha no se ha producido un evento catastrófico, y declarar en estado de emergencia no es procedente.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda remitir el documento a la oficina de defensa civil y coer.

TERCERO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional de las obras por continuidad por las modalidades de contrata y administración directa, a tres meses de gestión a nivel de las siete provincias.

A falta de información detallada y específica, y de las gerencias sub regionales el consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

CUARTO.- DESPACHO 1

El director de defensa nacional, seguridad ciudadana y defensa civil manifiesta que después de la capacitación que se desarrolló en la ciudad de Ica, para las autoridades de la provincia de Huaytará y sus 16 distritos han manifestado su inquietud de que en la zona norte debe haber un almacén de avanzada y es comprensible manifiesta, porque llegar a la capital de la provincia de Huaytará, hay distritos que no llegan, entonces la solicitud se acoge, y refiere que están preparando un informe técnico dando viabilidad a esta petición, pero refiere que tiene que tener el consenso de todos los distritos de la zona y de la provincia para disponer de un almacén de avanzada descentralizado, manifiesta que se va hacer el estudio técnico para ser presentado y se espera su aprobación del almacén de avanzada. Luego de haber escuchado la exposición el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar un informe técnico al COER.

QUINTO.- Despacho 2. - Reconsideración de la federación de trabajadores de Huancavelica.

El consejero Rojas solicita contratar un abogado laboralista para que analice el tema referido al pedido de la federación de trabajadores estatales de la región Huancavelica sobre la Ley N° 30057.

El consejero Dávila refiere que este tema queda pendiente para la próxima sesión, para lo cual menciona que se citaran a la parte interesada y también requerir la opinión legal.

Respecto a este punto de la agenda el consejo regional acuerda por unanimidad requerir nuevamente la opinión legal de la oficina de asesoría jurídica.



KENYON DURAND BUSTAMANTE
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

SEXTO.- Oficio N° 140-2015/GGR- Aprobación de los estados financieros del Gobierno Regional de Huancavelica.

El director de administración manifiesta que la información se ha presentado dentro de los plazos previstos por la dirección nacional de contaduría pública, refiere que la presentación se realizó el 31 de marzo del presente dentro de las normas establecidas, asimismo refiere que los estados financieros del Gobierno Regional a nivel de pliego se ha integrado 18 unidades ejecutoras incluido la sede central de los cuales se tiene 14 unidades ejecutoras activas y 04 unidades ejecutoras inactivas que están en proceso de cierre y liquidación desde el año 2009. El consejero Rojas menciona que la presentación de balance correspondiente al 2014, se hizo como señalan de acuerdo a norma, además exhorta que esto se debe presentar con antelación y no se puede esperar el último día.

El director de administración manifiesta que en estos momentos los estados financieros del Gobierno Regional están siendo auditados por una sociedad auditora designado por la contraloría general de la república, en 30 días aproximadamente debe hacer la presentación de su dictamen.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda se somete a votación la aprobación del siguiente requerimiento aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al Ejercicio 2014, del Pliego 447 – Gobierno Regional Huancavelica, el mismo que será remitido a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes.

SEPTIMO.- Oficio N°105-2015/GOB.REG.HVCA/GRRPPyAT – Aprobación reglamento de Presupuesto Participativo Regional y aprobación del inicio equipo técnico y cronograma de actividades.

El sub gerente de planeamiento estratégico y acondicionamiento territorial menciona que su presencia obedece a la solicitud que se presentó, que es aprobar el reglamento del presupuesto participativo 2016, asimismo el inicio del proceso y la conformación del equipo técnico que desarrollará este proceso, refiere que esta es una actividad que está a cargo de la sub gerencia en mención, indica que se ha proporcionado la propuesta de reglamento que fue aprobado por el Consejo de Coordinación Regional que es una instancia consultiva, también se adjunta la relación del equipo técnico conformado por los agentes de la sociedad civil y netamente del gobierno regional y en la última parte refiere se establece el cronograma de actividades a desarrollarse durante todo el proceso. Menciona que el proceso del presupuesto participativo primero debe iniciarse a nivel del gobierno local para que hagan llegar sus propuestas e identificación de proyectos al nivel provincial y luego al presupuesto regional.

La consejera Mayhua refiere que el presupuesto participativo es "un saludo a la bandera", menciona que lo hacen solo para cumplir las normas, porque los proyectos considerados son modificados a la conveniencia del gobierno regional, por lo que plantea que el equipo técnico debe incorporarse a representantes de las diferentes instituciones públicas, así como privados, también ongs, colegios profesionales, colectivo por el acuerdo regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación del requerimiento, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL; EL INICIO, EQUIPO TECNICO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS PARA EL PERIODO 2016.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados del



[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the bottom that appears to be 'Kenyon Durand Bustamante']

[Handwritten signature and initials at the bottom center, including 'I', 'R', and 'G']



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Gobierno Regional de Huancavelica; conforme a la normatividad vigente, la misma que forma parte integrante de la presente ordenanza regional como Anexo N° 01.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el año fiscal 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, la conformación del Equipo Técnico y el Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2016, los mismos que forman parte integrante de la presente ordenanza regional como Anexo N° 02 y 03 respectivamente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la notificación mediante entrega de copia fotostática de la presente Ordenanza a las dependencias involucradas en el Proceso del Presupuesto Participativo de nivel regional para su conocimiento y aplicación según corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- DEROGUESE o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente ordenanza regional.

OCTAVO.- Despacho 6. - Solicitud para a valar e impulsar la creación de los distritos de Chopcca, Añancusi y Chopcca.

El consejero Dávila menciona que el consejo regional debe avalar la creación de los distritos, siempre en cuando cuenten con un informe técnico favorable de la oficina de demarcación territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, indica que este aval del consejo regional es un requisito para continuar con las gestiones, que al final, la PCM e instancias de gobierno central serán las que al final mediante un decreto crearan estos anhelos.

Los representantes de los centros poblados de Ccasapata, Añancusi y Huanaspampa participan y manifiestan coincidentemente que la decisión del consejo regional de avalar la creación de los mencionados distritos permitirá el desarrollo de los nuestros pueblos que cuentan con potencialidades y requisitos en materia territorial y poblacional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el consejero delegado somete a votación la aprobación del requerimiento, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de los acuerdos regionales de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AVALAR e impulsar la propuesta de creación del Distrito de Huanaspampa, con su capital al Centro Poblado de Huanaspampa, dentro del ámbito de la Provincia de Huancavelica, con la finalidad que su población alcance el desarrollo social y económico anhelado, el cual traerá consigo diversos beneficios colaterales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

ARTICULO PRIMERO.- AVALAR e impulsar la propuesta de creación del Distrito de Añancusi, con su capital al Centro Poblado de Añancusi, dentro del ámbito de la Provincia de Huancavelica, con la finalidad que su población alcance el desarrollo social y económico anhelado, el cual traerá consigo diversos beneficios colaterales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

ARTICULO PRIMERO.- AVALAR e impulsar la propuesta de creación del Distrito de Chopcca, con su capital al Centro Poblado de Ccasapata Chopcca, dentro del ámbito de la Provincia de Huancavelica, con la finalidad que su población alcance el desarrollo social y económico anhelado, el cual traerá consigo diversos beneficios colaterales.



314

Manifiesto
R 6



KENYON DURAND BUSTAMANTE
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

NOVENO.- Oficio N° 144-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación de económica para el asilo de ancianos de Huancavelica.

La consejera Mayhua manifiesta que el consejo regional no debe ser ajeno a esta problemática, por lo que es necesario apoyar este pedido.

La consejera Bellido refiere que parte de nuestra función es también el apoyo a los más necesitados, indica que se tiene que pedir una opinión al área de presupuesto, y con esto se estará aprobando.

El consejero Dávila menciona que la única observación que hace es que el gerente de planeamiento y presupuesto adjunte un informe técnico detallado, mencionando que rubro se va afectar el presupuesto, asimismo indica que debería haber un documento con más sustento, también solicita a la comisión ordinaria de desarrollo social acompañar el seguimiento de los gastos.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el consejero delegado somete a votación la aprobación del requerimiento, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR la Subvención Económica de S/. 156 000.00 (Ciento Cincuenta y Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles) para el Ejercicio Fiscal 2015, a favor de la Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jornet", por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, para contribuir al sostenimiento de la mencionada Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO.- Solicitud de la Consejera Mayhua sobre el Acuerdo Regional N° 048-2014/GOB.REG.HVCA/CR.

La consejera Mayhua refiere que el consejo regional el año 2014 aprobó el acuerdo N° 048, con esta norma declaran en situación de emergencia el departamento de anestesiología, radiología e incinerador de hospital departamental de Huancavelica, menciona es de alto riesgo para la población, por lo que solicita que se apruebe declarar en situación de emergencia el incinerador de manera específica.

El consejero Dávila manifiesta que este tema antecede a la solicitud de la sesión anterior donde piden la autorización para la elaboración de un estudio definitivo para un incinerador tecnológico, refiere este pedido de la consejera Mayhua es para que el ejecutivo se cña y pueda autorizar la elaboración de los documentos requeridos para la implementación de un incinerador para el hospital departamental de Huancavelica.

Luego de la exposición y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad el pedido, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR en Situación Emergencia Sanitaria el Departamento de Incinerador del Hospital Departamental de Huancavelica, por el periodo de 60 días calendario, ello según los fundamentos expuestos ut supra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.



[Handwritten signature]
vz c



316

UNDÉCIMO.- Aprobación de la modificación del logotipo institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.

El consejero Dávila refiere que se ha considerado en despacho la aprobación de la modificación del logotipo institucional a pedido del consejero Anccasi solicita al plenario que participe la responsable de la oficina de imagen institucional y sustente los cambios.

La responsable de la oficina de imagen institucional del Gobierno Regional de Huancavelica manifiesta que su presencia obedece a la solicitud de explicar los cambios que ha sufrido el logotipo que aprobaron en una sesión anterior de consejo, refiere que este logotipo ha sido sustentado técnicamente, no a propuesta de la oficina de imagen, refiere que alta dirección ha considerado que esta última propuesta debe ser el símbolo de la actual gestión 2015 - 2018, manifiesta que en la ciudad de Lima este logotipo fue observado por varios entendidos en el tema, y han sugerido hacer algunos cambios, indica que es así que no se modifica en esencia.

El consejero Torres manifiesta que este hecho deja mucho que pensar y desear, hasta ahora estamos siendo blanco de críticas, refiere que este se hubiera sometido a un concurso regional, porque Huancavelica como ciudad no representa toda la región, menciona que la identificación de la institución se debe tomar de manera formal y no que cada gobierno cambie el logotipo a su criterio.

El consejero Anccasi manifiesta que en gustos y colores, nunca vamos a ponernos de acuerdo, refiere que se necesita la oficialización del logotipo con urgencia por la misma gestión, indica que han transcurrido tres meses en esta situación y es menester tomar una decisión al respecto.

El consejero Rojas manifiesta que la aprobación inicial del logo ha sufrido algunas variaciones y ha tenido mejoras, se ha perfeccionado, por lo que se necesita la ratificación, también precisa como lo dijo anteriormente que cada gobierno tiene la prerrogativa de proponer su propio logotipo que identifique a su gestión, y finalmente menciona que con estas mejoras está de acuerdo y debe quedar aprobado.

La consejera Mayhua refiere que se observa ciertos cambios a su parecer favorable, pero señala que mucho mejor hubiese sido que se lleve a un concurso, y toda la población de Huancavelica también sugiere, refiere que como hay un pedido de aprobación se debe someter de una vez a votación.

El consejero Suaznabar manifiesta que con la aprobación de la primera propuesta de logotipo hemos sido blancos de críticas, refiere que esta modificación en esencia no representa, ni simboliza a toda la región, sino a un sector, además señala que este logo modificado ya se viene utilizando en documentos, sin que haya sido aprobado por el consejo regional, lo cual es no tomar en cuenta a esta instancia, y es falta de respeto.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el consejero delegado somete a votación la aprobación de la modificación del logotipo, obteniéndose 06 votos a favor (Anyosa, Bellido, Suaznabar, Anccasi, Rojas y Dávila) y 03 abstenciones (Torres, Matamoros y Mayhua).

DUODÉCIMO.- Oficio N° 211-2015/GOB.REG.-HVCA/PR. Aprobación de cofinanciamiento de proyectos.

El consejero Dávila menciona que el PSI es un programa sectorial de irrigación del Ministerio de Agricultura y Riego, señala que se firmó un convenio con el Gobierno Regional de Huancavelica con fecha 23 de agosto de 2010, refiere que al gobierno regional le conviene mucho insertar o ejecutar proyectos de sistema de riego tecnificado, indica que solo corresponde al gobierno regional asumir el 20%, y esto será de beneficio del desarrollo productivo de las comunidades.

El consejero Rojas refiere que este es un programa que están financiando proyectos de riego de envergadura con montos altos, refiere que se ha visto en otras regiones el financiamiento de

[Handwritten signature]
re 6



311

estos proyectos, menciona que en Huancavelica al parecer no han intervenido, manifiesta que está de acuerdo con lo que están solicitando, que el gobierno regional aporte con el 20% que equivale a más de un millón para la contrapartida y ellos asuman el financiamiento de los 04 proyectos, señala que es importante y primordial que se debe aprobar e indica que para el próximo año se debe considerar e incluir otro paquete de proyectos de riego.

La consejera Anyosa que esto es una oportunidad para mejorar el agro de la región y hacer un aporte de esta contrapartida es mínimo, de esta manera tener obras de envergadura, indica que no está considerada la provincia de Acobamba pero sin embargo va beneficiar al resto de las provincias, también refiere que está de acuerdo con este cofinanciamiento de estos proyectos productivos.

El consejero Dávila menciona que conversó con el representante de este organismo ejecutor PSI donde le informaron que después de esta ejecución van a venir más proyectos, refiere que la diferencia es que el gobierno regional transfiere presupuesto y ellos ejecutan, porque ellos son los especialistas en ejecutar este tipo de proyectos.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación del requerimiento aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia financiera de S/. 1'073,167.74 Nuevos Soles, como contrapartida correspondiente al 20% de la inversión del proyecto; a favor del Programa Sub Sectorial - PSI, para financiar la ejecución de 06 proyectos de mejoramiento de infraestructura de riego y 19 proyectos de tecnificación de riego parcelario, ello según la relación que se adjunta y forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional como Anexo 1.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO TERCERO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

13.1.- Pedidos de la Consejera Mayhua.

- Solicita a la oficina regional de defensa nacional, seguridad ciudadana y defensa civil un informe detallado respecto a las comunidades y distritos que se encuentran en situación de emergencia y referente a las atenciones que se vienen brindando.

Respecto a este pedido el pleno acuerda requerir dicha información al área competente.

- Solicita la reincorporación del proyecto de Ollantaytambo y la Institución Educativa de Chuñunapampa.

Respecto a este pedido el pleno acuerda remitir un documento solicitando la incorporación de la ejecución de la I.E. de Chuñunapampa en el PIA 2015.

- Que el ejecutivo junto a las gerencias sub regionales realicen un informe detallado de los primeros 100 días del gestión del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respecto a este pedido el pleno acuerda considerar en la agenda para la siguiente sesión.

13.2.- Pedido del Consejero Rojas

[Handwritten signature]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"



319

13.7.- Pedido de la Consejera Anyosa

- Solicita declarar en estado de emergencia al hospital provincial de Acobamba, también solicita la asignación presupuestal para la elaboración de los expedientes técnicos y/o perfiles para todas las gerencias sub regionales.

Respecto a este pedido el consejo regional acuerda solicitar un informe técnico para la sustentación de la declaratoria en situación de emergencia al hospital de Acobamba y gestionar ante el ejecutivo regional dicho pedido de elaboración.

13.8. Pedido del Consejero Dávila

- Solicitar un informe al ejecutivo respecto a la acción que viene tomando el gobierno regional en cuanto al plan y ejecución de seguridad ciudadana en la ciudad de Huancavelica.

Respecto a este pedido el pleno acuerda efectuar el requerimiento al ejecutivo.

- Solicitar a la dirección regional de transportes y comunicaciones a fin de que elabore una estimación de los puntos críticos de la carretera Lircay - Anchonga y Lircay - Caja, con el objetivo de contar con un plan de contingencia para el acceso con las capitales provinciales y regionales.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda efectuar el requerimiento a dicha instancia.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las siete de la noche, firmado, doy fe.



1/2

[Handwritten signatures and initials]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

ANEXO 03

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2014-CM/MPH

Huancavelica, 20 de Marzo 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de febrero 2014, el expediente administrativo de registro N° 2963-01-14, del Presidente del Comité de Gestión de Distritalización de Huanaspampa, solicitando respaldo para la creación como Distrito del Centro Poblado de Huanaspampa - Acoria.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28507 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante el documento de visto, el Presidente del Comité de Gestión de Distritalización del Centro Poblado de Huanaspampa, del Distrito de Acoria, solicita respaldo para la creación como Distrito del Centro Poblado de Huanaspampa;

Que, la creación de Distritos se encuentra prevista en el inciso 2 del artículo 5° de la Ley de Demarcación y Organización Territorial N° 27795, el cual define lo siguiente: "Los Gobiernos Regionales a través de sus Áreas Técnicas en demarcación territorial, se encargan de registrar y evaluar los petitorios de la población organizada solicitando una determinada acción de demarcación territorial en su jurisdicción, verifican el cumplimiento de los requisitos, solicitan la información complementaria, organizan y formulan el expediente técnico de acuerdo con el Reglamento de la materia. Los expedientes con informes favorables son elevados a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el numeral 3 del artículo 5° de la Ley de Demarcación y Organización Territorial N° 27795, señala "Las entidades del sector público nacional, incluidas las municipalidades están obligados a proporcionar a los precitados organismos, la información que requieran dentro de los procesos en trámite, disposición que es concordante con el inciso a) y b) del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que dispone planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial en el nivel provincial. Las Municipalidades Provinciales son responsables de Promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia; recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital; y promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y a las normas municipales provinciales generales sobre la materia, por tanto corresponde a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, promover, planificar e impulsar según sea el caso en todo lo concerniente a los asuntos referidos a la demarcación territorial, en el presente caso el de promover la solicitud de preposición de creación del Centro Poblado de Huanaspampa como Distrito;

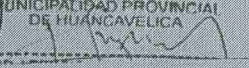
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero 2014, por unanimidad,

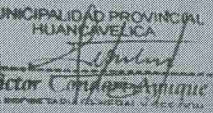
ACORDÓ

Artículo Primero. AVALAR e IMPULSAR la propuesta de Creación del Distrito de Huanaspampa, para que su población alcance el desarrollo social y económico anhelado por mucho tiempo, por las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

Artículo Segundo. COMUNICAR la decisión adoptada al Gobierno Regional de Huancavelica, para su conocimiento y trámite respectivo conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y complase.

 
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
ALCALDIA

 
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION
Sector *[Signature]*



KENYON DURAND BUSTAMANTE
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

ANEXO 04

 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Huancavelica, 20 MAYO 2015

OFICIO N° 309-2015/GOB.REG.HVCA/GR.

SEÑOR:
MSC. ALFREDO F. PEZO PAREDES
Director de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial
Presidencia del Consejo de Ministros

LIMA-

ASUNTO : Remito Expediente del SOT de la Provincia de Huancavelica para su Revisión y Aprobación.

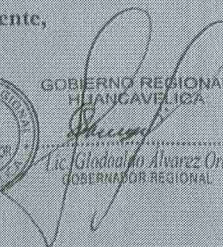
REF. : a) OFICIO N° 149-2015-PCM/DNTDT.
b) INFORME N° 104-2015/GOB-REG-HVCA/GRPPYAT-SGPYAT/GLJ.

Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle un saludo cordial a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica y el mío propio; en atención a los documentos de la referencia a) y b), remito a su Despacho el Expediente Reformulado de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Huancavelica; para su revisión y aprobación de acuerdo a normatividad. Según el detalle siguiente. Se adjunta 06 archivadores y 02 DVD.

01 Expediente Individual Creación Distrito Huanaspampa (462 Folios)
01 Expediente Individual Creación Distrito Añacusi (494 Folios)
01 Expediente Individual Creación Distrito Choepca (477 Folios)
01 Expediente Individual de Re categorización de los Centros Poblados de Huancavelica y Ascensión (Se pone)
01 Expediente Único del SOT de la Provincia de Huancavelica (252 Folios)
01 Expediente Único del SOT de la Provincia de Huancavelica parte II (82 Folios)

Esperando su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

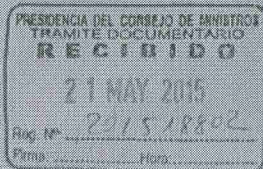
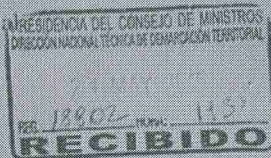

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
GOBERNADOR
Lic. Gladys Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL

Cc: GRPPYAT
KCPD/AT
Asesor
GEO/As

1140604

GOB. N° 116 - HUANCVELICA

TELEFAX 067-432883

OFICIO N° 497 - 2021-WSP-CR

Señora:
Maria del Carmen Alva Prieto
Presidenta del Congreso de la Republica

Presente.



Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/01/2022 15:24:51-0500



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/01/2022 15:16:25-0500

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez manifestarle que en mérito al Acuerdo N° 19-2021-20227CONSEJO-CR, Tratamientos de los instrumentos parlamentarios del periodo parlamentario 2016-2021, solicitamos la actualización del **Proyecto de Ley N° 6122/2020-CR "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUANASPAMPA, PROVINCIA DE HUANCVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**.

El referido proyecto de ley paso a archivo al haber culminado el periodo parlamentario 2016-2021; y habiendo recibido el pedido del comité de distritalización de Huanaspampa, solicitando el desarchivamiento y la aprobación de dicha iniciativa.

Considerando el Acuerdo N° 019-2021-2022/CONSEJO-CR, que en su segundo punto establece:

"Los grupos parlamentario solo pueden solicitar el Consejo Directivo la actualización de otras iniciativas legislativas presentadas por los grupos parlamentarios constituidos durante el periodo parlamentario 2016-2021, debiendo cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la Republica";

Solicitamos la actualización de la iniciativa legislativa del **Proyecto de Ley N° 6122/2020-CR "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUANASPAMPA, PROVINCIA DE HUANCVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Evis
Herman FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/12/2021 13:49:38-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO PALACIOS Wilson FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/12/2021 12:26:27-0500



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/12/2021 12:48:19-0500

WILSON SOTO PALACIOS
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
MONTEZA FACHO Silvia
Herman FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/12/2021 15:43:09-0500



Firmado digitalmente por:
BUISSON Luis Enrique
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/12/2021 03:28:19-0500



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Evis
Herman FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/12/2021 13:50:49-0500

Lima, 09 de diciembre de 2021.

OFICIO N° 497 - 2021-WSP-CR

Señora:

María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República

Presente.

De mi consideración:



Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/01/2022 15:24:51-0500



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Ánge
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/01/2022 15:16:25-0500

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez manifestarle que en mérito al Acuerdo N° 19-2021-20227CONSEJO-CR, Tratamientos de los instrumentos parlamentarios del periodo parlamentario 2016-2021, solicitamos la actualización del **Proyecto de Ley N° 6122/2020-CR "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUANASPAMPA, PROVINCIA DE HUANCVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**.

El referido proyecto de ley paso a archivo al haber culminado el periodo parlamentario 2016-2021; y habiendo recibido el pedido del comité de distritalización de Huanaspampa, solicitando el desarchivamiento y la aprobación de dicha iniciativa.

Considerando el Acuerdo N° 019-2021-2022/CONSEJO-CR, que en su segundo punto establece:

"Los grupos parlamentario solo pueden solicitar el Consejo Directivo la actualización de otras iniciativas legislativas presentadas por los grupos parlamentarios constituidos durante el periodo parlamentario 2016-2021, debiendo cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República";

Solicitamos la actualización de la iniciativa legislativa del **Proyecto de Ley N° 6122/2020-CR "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUANASPAMPA, PROVINCIA DE HUANCVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra estima personal.

Atentamente,

WILSON SOTO PALACIOS
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Bvis
Hernan FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/12/2021 13:49:38-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO PALACIOS Wilson FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/12/2021 12:26:27-0500



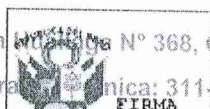
Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/12/2021 12:48:19-0500



Firmado digitalmente por:
MONTEAFACHO Silvia
María FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad



Firmado digitalmente por:
EL ORES ANAGHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Bvis
Hernan FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°

Lima, 11 de abril de 2022

Oficio 376-2021-2022-ADP-CD/CR

Señor congresista

ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA

Portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión presencial realizada el 11 de abril de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó actualizar el Proyecto de Ley 6122/2020-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huanaspampa, provincia y departamento de Huancavelica, en atención a la petición formulada con el Oficio 497-2021-WSP-CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos
JVCH/cvd.

RU 825007